

Arrancan nuevas reglas para motociclistas

Las sanciones pueden ir desde los 518 pesos hasta dos mil 75, además del envío del vehículo al depósito

POR IONÁS LÓPEZ
jonas.lopez@gimm.com.mx

Desde hoy entran en vigor las modificaciones al Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México que establecen nuevas causales para enviar al corralón a las motocicletas.

La Secretaría de Movilidad (Semovi) recordó a los motociclistas que entre las disposiciones está la obligatoriedad

BÁSICOS A CONSIDERAR

Entre las modificaciones al Reglamento de Tránsito están:



Menores de edad no podrán conducir motos



Uso de casco obligatorio para conductor y pasajero



Prohibido transportar a menores de 12 años



Portar placas visibles

de portar casco diseñado exclusivamente para motociclistas, que cumpla con las características que señala el reglamento o con la certificación correspondiente, tanto para el operador como el copiloto.

Además, está prohibido viajar en compañía de menores de 12 años, se debe respetar el límite de tripulantes para

el cual fue diseñado el vehículo y evitar la invasión de ciclovías y carriles exclusivos del transporte público.

Lo anterior se suma a las reglas que ya estaban previstos en el reglamento como motivo de remisión al corralón, que son que los motociclistas no porten la licencia tipo A1, A2 o permanente, que el vehículo no porte placas o

no se cuente con la tarjeta de circulación vigente.

Las modificaciones anunciadas en agosto, resaltó la Semovi, tienen el objetivo de reducir hechos de tránsito que involucran a conductores de motocicletas y motonetas, así como salvar vidas.

La dependencia destacó que desde hoy personal autorizado de la Secretaría de



Foto: Especial

Personal autorizado de la SSC podrá infraccionar a quienes no cumplan con las nuevas disposiciones.

Seguridad Ciudadana (SSC) podrá infraccionar a los conductores que comentan alguna de estas faltas.

Mediante una tarjeta informativa, detalló que la

"sanción económica va de los 518 pesos a los dos mil 75 pesos, además de la remisión de la unidad a un depósito vehicular, a fin de prevenir conductas de riesgo".

TEMPORADA DE LLUVIAS

CAEN 5 MIL ÁRBOLES AL AÑO

ADEMÁS DEL ESTADO DE SALUD DE LOS EJEMPLARES, en el desplome influye el reblandecimiento del suelo por las tormentas, los vientos y el peso del follaje

POR IONÁS LÓPEZ
jonas.lopez@gimm.com.mx

En los últimos tres años, en la Ciudad de México han caído anualmente más de cinco mil árboles en la zona urbana, principalmente, durante la temporada de lluvias, de acuerdo con datos compartidos por el Heroico Cuerpo de Bomberos.

En 2021 fueron unos cinco mil 200 árboles, en 2022 otros cinco mil 400 y en 2023 la cantidad ya está cerca de los cinco mil, indicó en entrevista Oscar Torres, jefe de la Estación Cuauhtémoc.

El 19 de agosto pasado cayeron 213 árboles tan solo en la alcaldía Coyoacán, luego de una tromba.

"Se maneja una cifra aproximada de unos cinco mil árboles al año", expresó el jefe de Estación.

Lo anterior significa un incremento de más de 400% respecto de 2019, cuando la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) contabilizó la caída de 805 árboles.



En esta temporada de lluvias se han reportado caídas de árboles sobre autos, bardas y algnos obstruyendo vialidades. El 19 de agosto se desplomaron 213 ejemplares en Coyoacán.

De acuerdo con el documento Impacto Socioeconómico de Emergencias y Desastres en la Ciudad de México, en 2019 se registró la caída de 805 árboles en las 16 alcaldías, los cuales provocaron 36 personas lesionadas y pérdidas económicas por más de 37.2 millones de pesos.

Los árboles pueden caer sobre cableado, bardas, fachadas de casas o escuelas, automóviles y mobiliario urbano.

VENCIDOS POR EL PESO

En la zona urbana existen unos tres millones de árboles, lo que no incluye a los bosques que rodean la capital ubicados en el Suelo de Conservación.

Torres detalló que uno de los principales motivos de la caída de árboles durante la temporada de lluvias es que los follajes crecen, se empaquetan y aumentan su peso, lo que provoca que el tronco no resista y se desplome.

Esto se combina con que la lluvia humedece y reblandece la tierra, el viento empuja a los árboles y las raíces no soportan el peso, lo que se agrava si en las inmediaciones existieron obras de construcción o excavaciones para instalar infraestructura hidráulica o de gas.

"Muchas de las veces el follaje ya cuando va creciendo, si no se poda esos árboles, lo que es el follaje es mucho peso hacia un árbol y se viene abajo", externó.

Torres acotó que en las caídas de los ejemplares también influye el estado de salud y edad.

comunidad@gimm.com.mx @Comunidad_Exc



COMUNIDAD

EXCELSIOR | DOMINGO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2023



Fotos: Especial

DIAGNÓSTICOS

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) realizó tres diagnósticos fitosanitarios a los árboles en tres zonas de la Ciudad de México.

En las inmediaciones de la Alameda de Tacubaya, en la alcaldía Miguel Hidalgo, se revisaron 107 árboles, de los cuales 25 estaban sanos, pero 82 presentaron condición de salud de moderada a mala, incluso algunos están muertos en pie.

"Por lo que se sugiere su retiro, tras su respectiva restitución", concluyó la PAOT.

En el Parque Tagle, en la alcaldía Álvaro Obregón, se evaluaron 14 árboles de los cuales cinco presentaron buena salud.

"El resto sí presentan afectaciones severas, por lo que necesitan ser retirados, solicitando su restitución", señaló la procuraduría.

En la colonia Anzures Sur, en Miguel Hidalgo, se evaluaron 82 árboles de los cuales cuatro no requerían ninguna acción de manejo, 50 necesitaban poda y 28 representaban algún tipo de riesgo dada su condición o estar muertos en pie.

"Es importante señalar que los resultados de estos diagnósticos fitosanitarios de arbolado urbano se harán llegar a las alcaldías correspondientes, para que tomen las acciones preventivas necesarias a fin de evitar cualquier riesgo para la ciudadanía, sobre todo ante la presencia de fenómenos meteorológicos donde los ejemplares son más susceptibles de caer por falta de mantenimiento", precisó la PAOT.



Foto: Especial

Los departamentos son de hasta 65 metros cuadrados.

RECONSTRUCCIÓN

Entregan viviendas a damnificados por el 19S

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

A seis años del sismo del 19 de septiembre de 2017, se entregó la unidad habitacional El Porvenir, en la colonia Las Arboledas, alcaldía Tlauhac, para familias de esta demarcación, Iztapalapa y Xochimilco que se vieron afectados.

Con una inversión final de 770 millones de pesos, el proyecto cuenta con 330 departamentos que serán destinados a personas que no pudieron regresar al lugar donde vivían debido a la aparición de grietas durante el sismo.

92%

DE AVANCE

lleva el programa de reconstrucción, indicó Batres y se comprometió a estar al iniciar 2024 estarán intervenidos los sitios que faltan.

Martí Batres, jefe de Gobierno, afirmó que serán entregados a fondo perdido o a título completamente gratuito.

"Los que van a recibir vivienda aquí en El Porvenir, no van a tener un crédito blando, no van a tener ningún crédito. No van a tener ninguna deuda. Simplemente van a recibir su vivienda", expresó.

El espacio, detalló Batres, contará con un sistema de cosecha de agua de lluvia y con una planta potabilizadora de agua, que está en construcción, a cargo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Respecto al programa de reconstrucción, aseguró que se tiene un avance de 92% y se comprometió a que antes de que termine este año se habrán iniciado acciones en cerca de dos mil viviendas que faltan por intervenir.

Ello para que "cuando comience 2024 ya no tengamos ninguna obra pendiente por comenzar".

Previo a la entrega del inmueble, un grupo de integrantes de Antorcha Campesina protestaron con pancartas en mano para demandar que se dote de vivienda a todos.

